

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 11 JUL 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 120/2017, de fecha 6 de Marzo de 2017; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 6 de Marzo de 2017, al Sr. Juan Manuel OYOLA D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 24 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador de la Sra. Vicepresidente 2° del Poder Legislativo, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE.

Que mediante Nota N° 121/2017 Letra: L.M.A., solicita dar de baja de la designación del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que por tal motivo, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 120/2017, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha, la Resolución de Presidencia N° 120/17, mediante la cual se designó al Sr. Juan Manuel OYOLA D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 24 P.A. y T., de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Vicepresidente 2°, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 715 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo